

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de marzo de 2013

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE  
IDASMET INGENIERÍA DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS  
MECÁNICOS ELÉCTRICOS Y TERMODINAMICOS CIA. LTDA.

Ciudad

Señores Accionistas:

Acogiéndome a lo estipulado en los artículos vigésimo de los estatutos de IDASMET INGENIERÍA DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS ELÉCTRICOS Y TERMODINAMICOS CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la Empresa por el ejercicio fenecido del 31 de Diciembre del 2012 en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los registrados en los libros de contabilidad.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptados y las NIIF a lo que incluyo, prueba de libros, anexos, documentos de contabilidad y demás procedimientos de auditoria que considere necesario. Debo añadir que los Estados Financieros, objeto del presente examen han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y reglamentadas dictados por la superintendencia de compañías.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registros de acciones y accionistas, talonario de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas al efecto por la superintendencia de compañías, los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

En mi opinión los Estados financieros de IDASMET INGENIERÍA DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS ELÉCTRICOS Y TERMODINAMICOS CIA. LTDA. Presentan razonablemente sus cifras al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio fenecido, de conformidad con las normas y prácticas contable establecidas y reglamentadas por la superintendencia de compañías.

Atentamente,



Ing. Com. Alex Rodríguez Borbor  
Reg. Nac. Contador 039466  
COMISARIO